



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIEP/036/13

Oficio No. IV/10/2013/166/I

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, llevada a cabo el 14 de diciembre de 2012, sus integrantes **ACORDARON**: aprobar la Fe de Erratas número I/2012/2744, concerniente al dictamen I/2012/308, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur, Centro Universitario de los Lagos, Centro Universitario de Tonalá, Centro Universitario del Norte, y el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2013 A.

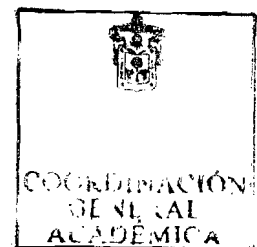
Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento me suscribo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 17 de enero de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FE DE ERRATAS NÚMERO I/2012/2744

A C U E R D O: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 horas del 14 de diciembre actual, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11 del edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a efecto de analizar y aprobar la fe de erratas número I/2012/2744, al dictamen I/2012/308, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012, conforme a la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que en la sesión extraordinario del Consejo General Universitario de fecha 26 de octubre del 2012 se aprobó bajo el dictamen número I/2012/308 la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el Centro Universitario de Los Altos, el Centro Universitario de la Ciénega, el Centro Universitario de la Costa, el Centro Universitario de la Costa Sur, el Centro Universitario de Los Lagos, el Centro Universitario de Tonalá, el Centro Universitario del Norte, y el Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2013 "A".
2. Que se advirtieron errores de transcripción en los resolutivos segundo y tercero del dictamen citado, que deben de ser corregidos.
3. Que es importante señalar que se detecto un error en el Área de Formación Básica Común Obligatoria, específicamente en la materia de Tecnologías de la Información, ya que se programaron 60 horas por semestre con un valor de 6 créditos y debido a la importancia de que los alumnos obtengan los conocimientos requeridos, se deberá de ampliar a 80 horas por semestre con un valor 8 créditos. Esto trae como consecuencia la corrección en la suma total de créditos y horas en el área de formación mencionada, así como los ajustes correspondientes en el resolutivo segundo.
4. Que esto permitirá resolver los problemas administrativos que conlleva dichos errores de transcripción.
5. Que es por anterior, que se extiende la presente fe de erratas a fin de precisar las omisiones referidas.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 40 y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el suscrito tiene a bien emitir la siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FE DE ERRATAS NÚMERO I/2012/2744

FE DE ERRATAS

QUE EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN I/2012/308 DICE:

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	92	21
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	78	18
Área de Formación Especializante Obligatoria	206	48
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6
Área de Formación Optativa Abierta	28	7
Número mínimo de créditos para optar por el título:	428	100

QUE EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN I/2012/308 DEBE DECIR:

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	94	22
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	78	18
Área de Formación Especializante Obligatoria	206	48
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6
Área de Formación Optativa Abierta	28	6
Número mínimo de créditos para optar por el título:	430	100

QUE EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN I/2012/308 DICE:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Prerreq.
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FE DE ERRATAS NÚMERO I/2012/2744

METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA I
TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:		460	460	920	92	

[...]

QUE EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL DICTAMEN I/2012/308 DEBE DECIR:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Prerreq.
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA I
TEORÍAS Y PRINCIPIOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

FE DE ERRATAS NÚMERO I/2012/2744

ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS	CT	40	40	80	8	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	<u>40</u>	<u>40</u>	<u>80</u>	<u>8</u>	
Totales:		<u>480</u>	<u>460</u>	<u>940</u>	<u>94</u>	

[...]

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Educación:

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 14 de diciembre de 2012

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Miguel Enrique Magaña Virgen

C. Diego Arturo Zavala Trejo

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos